

REPÚBLICA DE COLOMBIA



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXIII - N° 263

Bogotá, D. C., viernes, 15 de marzo de 2024

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE PLENARIA

Acta número 22 de la sesión plenaria mixta del día miércoles 1° de noviembre de 2023

La Presidencia de los honorables Senadores: *Iván Leonidas Name Vázquez, María José Pizarro Rodríguez y Didier Lobo Chinchilla.*

En Bogotá D. C., al primer (1°) día del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023) previa citación, se reunieron en el recinto del Honorable Senado de la República y en la sala virtual de la plataforma zoom los miembros del mismo, con el fin de sesionar en pleno.

I

#### Llamado a lista

El Presidente de la Corporación, honorable Senador Iván Leonidas Name Vázquez, indica a la Secretaría abrir el registro electrónico para el respectivo control de asistencia de los honorables Senadores:

#### Registro de Asistencia

#### Honorables Senadores

Agudelo García Ana Paola  
Amín Saleme Fabio Raúl  
Arias Castillo Wilson Neber  
Asprilla Reyes Inti  
Avella Esquivel Aída Yolanda  
Ávila Martínez Ariel Fernando  
Barrera Rodríguez Josué Alirio  
Barreto Castillo Miguel Ángel  
Bedoya Pérez Sor Berenice  
Benavides Solarte Diela Liliana  
Benavides Mora Carlos Alberto  
Benedetti Martelo Jorge Enrique  
Besaille Fayad John Moisés  
Bitar Castilla Liliana Esther

Blanco Álvarez Germán Alcides  
Blal Scaff Nadia Georgette  
Cabal Molina María Fernanda  
Cabrales Baquero Enrique  
Carreño Castro José Vicente  
Castañeda Gómez Ana María  
Castellanos Serrano Jairo Alberto  
Cepeda Sarabia Efraín José  
Chacón Camargo Alejandro Carlos  
Chagüi Flórez Julio Elías  
Córdoba Ruiz Piedad Esneda  
Correa Jiménez Antonio José  
Daza Cotes Imelda  
Daza Guevara Robert  
De la Calle Lombana Humberto  
Deluque Zuleta Alfredo Rafael  
Díaz Contreras Édgar de Jesús  
Díaz Plata Edwing Fabián  
Durán Barrera Jaime Enrique  
Echavarría Sánchez Juan Diego  
Echeverri Piedrahíta Guido  
Echeverry Alvarán Nicolás Albeiro  
Elías Vidal Julio Alberto  
Espinosa Oliver Karina  
Espitia Jerez Ana Carolina  
Estrada Cordero Julio César  
Farelo Daza Carlos Mario  
Flórez Hernández Álex Xavier

Flórez Porras Pedro Hernando  
 Fortich Sánchez Laura Ester  
 Gallo Cubillos Julián  
 Gallo Maya Juan Pablo  
 Garcés Rojas Juan Carlos  
 García Gómez Juan Carlos  
 García Turbay Lidio Arturo  
 Giraldo Hernández Óscar Mauricio  
 Gnecco Zuleta José Alfredo  
 Gómez Amín Mauricio  
 González Villa Carlos Julio  
 Guerra Hoyos Andrés Felipe  
 Guevara Villabón Carlos Eduardo  
 Henríquez Pinedo Honorio Miguel  
 Hernández Silva Yuly Esmeralda  
 Holguín Moreno Paola Andrea  
 Hurtado Sánchez Norma  
 Jaimes Cruz Sandra Yaneth  
 Jiménez López Carlos Abraham  
 Lemos Uribe Juan Felipe  
 Lobo Chinchilla Dídier  
 López Maya Alexánder  
 Lozano Correa Angélica Lisbeth  
 Luna Sánchez David Andrés  
 Marín Lozano José Alfredo  
 Meisel Vergara Carlos Manuel  
 Merheg Marún Juan Samy  
 Moreno Hurtado Gustavo Adolfo  
 Motoa Solarte Carlos Fernando  
 Name Vásquez Iván Leonidas  
 Padilla Villarraga Andrea  
 Peralta Epieyú Martha Isabel  
 Pérez Giraldo Claudia María  
 Pérez Oyuela José Luis  
 Perez Perez Catalina del Socorro  
 Pineda García Marcos Daniel  
 Pinto Hernández Miguel Ángel  
 Pizarro Rodríguez María José  
 Pulido Hernández Jonathan Ferney  
 Quilcué Vivas Aída Marina  
 Quintero Cardona Esteban  
 Quiroga Carrillo Jael  
 Ramírez Cortés Ciro Alejandro  
 Ramírez Lobo Silva Sandra  
 Restrepo Correa Ómar de Jesús  
 Riascos Riascos Paulino  
 Ríos Cuéllar Beatriz Lorena  
 Roldán Avendaño John Jairo  
 Rosales Cadena Polivio Leandro  
 Rozo Zambrano Yenny Esperanza  
 Tamayo Tamayo Soledad

Torres Victoria Pablo Catatumbo  
 Trujillo González Carlos Andrés  
 Uribe Turbay Miguel  
 Valencia Laserna Paloma Susana  
 Vega Pérez Alejandro Alberto  
 Zabaraín Guevara Antonio Luis  
 Zuleta López Isabel Cristina

### Dejan de asistir con excusa los honorables Senadores

Barreto Quiroga Óscar  
 Cepeda Castro Iván  
 Flórez Schneider Gloria Inés  
 López Obregón Clara Eugenia  
 Name Cardozo José David  
 Virgüez Piraquive Manuel Antonio

01. XI.2023

Bogotá D.C., 26 de octubre de 2023  
 Oficio No. HSOBQ -0057-2023

Doctor  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República  
 Ciudad

Respetado Doctor:

Me permito informarle que de conformidad con la Resolución 150 del 18 de octubre del presente año, la Mesa Directiva del Senado de la República me concedió permiso del 31 de octubre al 10 de noviembre del año en curso, para asistir a un evento en Comisión Oficial. Lo anterior para que se me excuse de asistir a las sesiones programadas durante las fechas señaladas.

Agradezco de antemano la atención prestada.

Cordialmente,



OSCAR BARRETO QUIROGA  
 Senador de la República

Anexo. Lo anunciado

RESOLUCION 105  
 FECHA ( 18/10/2023 )

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

#### LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

#### CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 09 de octubre del 2023, el Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, solicita Comisión Oficial a partir del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2023, con el fin de participar en el World Coffee Challenge, evento que reunirá a líderes y productores de la industria del Café, el cual se realizará en la ciudad de Madrid – España.

#### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador **OSCAR BARRETO QUIROGA**, identificado con cédula de ciudadanía 14.240.339, con el fin de participar en el World Coffee Challenge, evento que reunirá a líderes y productores de la industria del Café, el cual se realizará en la ciudad de Madrid – España, a partir del 31 de octubre al 10 de noviembre de 2023.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

RESOLUCION 105  
FECHA ( 18/10/2023 )

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y liques aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente

  
MARIA JOSÉ PIZARRO-RODRÍGUEZ  
Primera Vicepresidenta

DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Bogotá D.C, 01 de noviembre de 2023

Senadores  
**Iván Leonidas Name Vásquez**  
*Presidente*  
**María José Pizarro Rodríguez**  
*Primera Vicepresidenta*  
**Didier Lobo Chinchilla**  
*Segundo Vicepresidente*  
Señor  
**Gregorio Eljach**  
*Secretario General*  
**Mesa Directiva**  
**Senado de la República**

**Asunto:** Excusa por inasistencia a sesión Plenaria del Senado del día 01 de noviembre de 2023.

Respetados, reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito respetuosamente me permito excusarme para asistir a la sesión Plenaria del Senado de la República, convocada para el día de hoy, 01 de noviembre de 2023, a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)

Lo anterior, dado que fui citado por el jefe de delegación del Gobierno Nacional en la Mesa de Diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional -ELN, José Otty Patiño Hormaza, al encuentro nacional de estudiantes que se realiza en el marco del Comité Nacional de Participación, establecido en el Primer Acuerdo de Caracas de la Mesa de Diálogos de Paz. Mesa a la que he sido convocado por el presidente de la República Gustavo Petro Urrego, y en la que participo en calidad de presidente de la Comisión Accidental de Paz y Posconflicto del Senado de la República, en cumplimiento de funciones propias de esa célula congresual.

Agradezco su atención y amable colaboración,



**Iván Cepeda Castro**  
Senador de la República  
Polo Democrático Alternativo - Coalición del Pacto Histórico

Anexo:

- 1. Archivo en pdf del servicio de mensajería Gmail, del 31 de octubre de la anualidad, que contiene la comunicación suscrita por el jefe de la delegación de Gobierno en la Mesa de Diálogos de Paz con el Ejército de Liberación Nacional -ELN, en dos (2) folios.

**Eventos CNP primera semana de Noviembre**

Luis Fernando Martínez Vargas <luisfmartinez@presidencia.gov.co> 31 de octubre de 2023, 11:49  
Para: "vancepedacongresista@gmail.com" <vancepedacongresista@gmail.com>  
CC: "ottypa@yahoo.com" <Ottypa@yahoo.com>, "mariapazlarac@gmail.com" <mariapazlarac@gmail.com>, "ferchomar33@hotmail.com" <ferchomar33@hotmail.com>

Estimado senador,  
A continuación me permito enviarle una comunicación del Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional para los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional.  
Bogotá, 31 de octubre de 2023.

Señor  
Iván Cepeda  
Senador de la República

Estimado senador,  
Por medio de la presente, me permito citarle al encuentro nacional de estudiantes en el marco del Comité Nacional de la Participación (establecido en el Primer Acuerdo de Caracas de la Mesa de Diálogos para la Paz). Dicho encuentro se llevará a cabo el 1 y 2 de noviembre en la ciudad de Bogotá.

Teniendo en cuenta su liderazgo en el Comité Nacional de la Participación, es de gran importancia contar con su presencia en este encuentro.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis agradecimientos por las gestiones que como delegado del Gobierno Nacional ha realizado en los Diálogos de Paz con el ELN, en especial en el marco del punto uno de la Nueva Agenda de Diálogos, Participación de la Sociedad en la construcción de la Paz.

De toda su consideración,

Otty Patiño  
Jefe de la Delegación del Gobierno Nacional para los diálogos de paz con el Ejército de Liberación Nacional.

Cordial saludo,

[1689130751717]  
LUIS FERNANDO MARTÍNEZ VARGAS  
Enlace con la Mesa de Diálogos de Paz con el ELN  
Oficina del Alto Comisionado para la Paz  
Presidencia de la República de Colombia  
luisfmartinez@presidencia.gov.co  
(+57) 311 2782814

Bogotá D.C., 30 de octubre de 2023

**PARA:** H. Senador IVÁN LEONIDAS NAME VASQUEZ  
 Presidente  
 Senado de la República

**Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 Senado de la República

**DE:** GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER  
 Senadora de la República  
 Parlamentaria Andina

**ASUNTO:** Radicación de excusa - inasistencia sesión plenaria del 31 de octubre de 2023.

Respetados Presidente y Secretario del Senado de la República,

Con fundamento en la Resolución 102 del 18 de octubre de 2023 radico excusa de inasistencia para la sesión de plenaria del Senado de la República del 31 de octubre de 2023, programada para las 3:00 pm. Dicha inasistencia se encuentra justificada en virtud de la autorización de comisión oficial al exterior, conferida por la Mesa Directiva del Senado de la República, con el fin de cumplir agenda de trabajo en representación Parlamentaria de Colombia en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat), que se llevará a cabo entre el 30 de octubre al 02 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo - República Dominicana.

Se adjunta: Resolución 102 del 18 de octubre de 2023 (4 folios)

Cordialmente,



**GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**  
 Senadora de la República  
 Parlamentaria Andina

Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023

**PARA:** H. Senador IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
 Presidente

**Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General  
 H. Senado de la República

**DE:** GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER  
 Senadora de la República  
 Parlamentaria Andina

**ASUNTO:** Solicitud autorización y expedición de Resolución para salir del país del 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023.

Respetados Presidente y Secretario del Senado de la República,

En mi calidad de Senadora de la República y Parlamentaria Andina, muy respetuosamente solicito me sea autorizada la salida del país y expedición de la resolución correspondiente, con el fin de atender la Convocatoria realizada por el Parlamento Andino identificado con NIT.860529371-1, para cumplir agenda de trabajo en representación Parlamentaria de Colombia en la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) que se llevará a cabo los días 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana. (Adjunto para su conocimiento copia de la convocatoria). Lo anterior para trámites pertinentes a que haya lugar.

Debo aclarar que esta visita no genera gastos de ninguna índole para el Senado de la República ya que todos los gastos corren por cuenta del país anfitrión.

Agradecida de antemano por la respuesta oportuna.

Cordialmente,



**GLORIA INÉS FLÓREZ SCHNEIDER**  
 Senadora de la República  
 Parlamentaria Andina  
 C.C.No.63.306.208



Bogotá D. C., 3 de octubre de 2023

Honorable  
**GLORIA FLÓREZ**  
 Representación Parlamentaria de Colombia  
 Parlamento Andino  
 Ciudad

Respetada parlamentaria,

De acuerdo con la información que fue entregada en el marco de la Plenaria del pasado viernes 29 de septiembre, la próxima reunión de la Asamblea Parlamentaria Euro-Latinoamericana (EuroLat) se llevará a cabo los días 30 de octubre al 2 de noviembre de 2023 en la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana.

Durante estos días, se desarrollarán las sesiones de la Mesa Directiva, las Comisiones, Grupos de Trabajo y Foros de esta asamblea birregional. Por lo cual, teniendo en cuenta que Usted fue designada como miembro de la delegación del Parlamento Andino ante EuroLat, me permito enviarle adjunto a esta comunicación la agenda tentativa y, de la manera más respetuosa, le solicito que pueda realizar los trámites necesarios en su representación parlamentaria para su participación en las reuniones programadas.

Sin otro particular, me suscribo de Usted con sentimientos de consideración y respeto,

Atentamente,  
  
**DR. EDUARDO CHILAQUINGA MAÍZ**  
 SECRETARIO GENERAL

**OFICINA CENTRAL**  
 SECRETARÍA GENERAL  
 AK 14 No. 70A-61 Piso 9  
 PBX: (571)3266000  
 www.parlamentoandino.org  
 Bogotá D.C., Colombia

**OFICINAS NACIONALES**

**BOLIVIA**  
 Calle Junín N° 664  
 Edificio Excompol Piso 2  
 Teléfono: (5912) 2144975  
 La Paz

**CHILE**  
 Cámara de Diputados  
 Av. Pedro Montt s/n  
 Teléfono: (5632)  
 2505487/86  
 Valparaíso

**ECUADOR**  
 Av. Eloy Alfaro N32-300 y  
 Carlos Tobar  
 Edificio Recalde  
 Quito

**PERÚ**  
 Jr. Huallaga N° 358 Of. 207  
 Edificio Luis Alberto Sánchez  
 Teléfono: (511) 3117765  
 Lima

**RESOLUCION 102**  
**FECHA ( 18/10/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 17 de octubre de 2023, la Senadora **GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER**, identificada con cédula de ciudadanía 63.306.208, en calidad de Senadora de la República, con el fin de cumplir agenda de trabajo en representación parlamentaria de Colombia en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat), que se llevará a cabo los días 30 de octubre al 02 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial a la Senadora **GLORIA INES FLOREZ SCHNEIDER**, identificada con cédula de ciudadanía 63.306.208, con el fin de cumplir agenda de trabajo en representación parlamentaria de Colombia en la Asamblea Parlamentaria Eurolatinoamericana (Eurolat), que se llevará a cabo los días 30 de octubre al 02 de noviembre de 2023, en la ciudad de Santo Domingo – República Dominicana.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 102  
FECHA ( 18/10/2023 )

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente

  
MARIA JOSÉ PIZARRO-RODRÍGUEZ  
Primera Vicepresidenta

  
DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

RESOLUCION 108  
FECHA (31/10/2023 )

"For medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

CONSIDERANDO:

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 23 de octubre de 2023, la Senadora CLARA EUGENIA LOPEZ CBREGÓN, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937, solicita Comisión Oficial para salir del país, 31 de octubre al 04 de noviembre de 2023, lo anterior con el fin de participar de la invitación por parte del Consejo Empresarial de Estados Unidos y Colombia y a la Cámara de Estados Unidos. A realizarse en Washington.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión Oficial a la Senadora CLARA EUGENIA LOPEZ CBREGÓN, identificada con cédula de ciudadanía 41.481.937 con el fin de participar de la invitación por parte del Consejo Empresarial de Estados Unidos y Colombia y a la Cámara de Estados Unidos. A realizarse en Washington, del 31 de octubre al 04 de noviembre de 2023.

De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

Parágrafo: La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

ARTICULO SEGUNDO: La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

PARÁGRAFO: Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.



U.S. Chamber of Commerce

October 23, 2023

The Honorable Clara Lopez  
Colombian Congress  
Republic of Colombia

Dear Senator Lopez:

On behalf of the U.S. Chamber of Commerce's U.S.-Colombia Business Council (USCBC), we invite you to participate in the Council's annual meeting, which will take place on Wednesday, November 1 in Washington, D.C.

The annual meeting convenes a preeminent group of business leaders and senior U.S. and Colombian officials who are committed to enhancing the bilateral commercial partnership and advancing Colombia's economic development. This year, the meeting will focus on six themes: public-private partnerships, sustainable tourism, regulatory convergence, energy transition, artificial intelligence and cybersecurity, and sustainable agriculture.

We are honored to invite you as a special guest during a fireside chat on the views of the U.S. and Colombia bilateral relationship from the perspective of the Colombian Congress, where we hope that you share your views on the bilateral relationship between the U.S. and Colombia, and areas of potential collaboration between the two countries. The fireside chat is scheduled for Wednesday, November 1 from 3:45 pm to 4:15 pm (ET).

We appreciate your consideration of this request. Cesar Vance, executive director of the USCBC, will follow up with your offices to provide more details about the agenda and facilitate your participation. In the meantime, if your staff has any questions, Cesar can be reached at [cvance@uschamber.com](mailto:cvance@uschamber.com) or +1 (202) 450-9593.

Sincerely,

  
Neil Harrington  
Senior Vice President, Americas  
U.S. Chamber of Commerce

RESOLUCION 108  
FECHA (31/10/2023 )

ARTICULO TERCERO: La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

ARTICULO CUARTO: Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá a los...

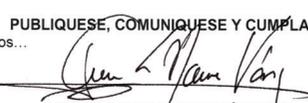
  
IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ  
Presidente

  
MARIA JOSÉ PIZARRO-RODRÍGUEZ  
Primera Vicepresidenta

  
DIDIER LOBO CHINCHILLA  
Segundo Vicepresidente

  
GREGORIO ELJACH PACHECO  
Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
Revisó: Sergio Antonio Escobar Jaimes

<p>Bogotá D.C 23 de octubre de 2023</p> <p>Doctor <b>IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ</b> Presidente del Senado de la República Congreso de la República Ciudad</p> <p>Doctor <b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b> Secretario General del Senado de la República Congreso de la República Ciudad</p> <p style="text-align: center;"><b>Referencia:</b> Solicitud Permiso Salida del País</p> <p>Cordial saludo,</p> <p>Muy respetuosamente me dirijo a ustedes y a la Mesa Directiva del Senado de la República con el fin de solicitar Comisión oficial para salir del país los días 31 de octubre al 4 de noviembre del 2023, para participar de la invitación por parte del Consejo Empresarial de Estados Unidos y Colombia y la Cámara de Estados Unidos y mi invitación es para ser panelista. Tendrá lugar en Washington D.C</p> <p>Dicho viaje no causará ninguna erogación presupuestal al Senado de la República.</p> <p>Cordialmente</p> <div style="text-align: center;">   <b>CLARA EUGENIA LÓPEZ OBREGÓN</b>                  Senadora de la República                  Pacto Histórico- Up             </div>	<p style="text-align: center;">Honorable Senador <b>José David Name Cardozo</b></p> <p>Bogotá, 27 de Octubre de 2023</p> <p><b>Señores</b> <b>MESA DIRECTIVA</b> <b>SENADO DE LA REPUBLICA</b> <b>Ciudad</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Ref: Solicitud Permiso</b></p> <p><b>Apreciados Señores:</b></p> <p>Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de un (1) día, correspondiente al 1 de Noviembre de los corrientes, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.</p> <p>Agradezco su atención al presente y solicito enviar notificación del permiso al correo <a href="mailto:jose.name.cardozo@senado.gov.co">jose.name.cardozo@senado.gov.co</a> ó <a href="mailto:emontero@joseiname.com">emontero@joseiname.com</a></p> <p>Atentamente,</p> <div style="text-align: center;">   <b>JOSE DAVID NAME CARDOZO</b>                  Senador de la República             </div> <p>c.c. Secretaria General Senado de la República</p>
<p style="text-align: center;"><b>RESOLUCION 116</b> <b>FECHA (01/11/2023 )</b></p> <p>"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"</p> <p style="text-align: center;"><b>LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,</b></p> <p>En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSIDERANDO:</b></p> <p>Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.</p> <p>Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".</p> <p>Que mediante oficio radicado el día 27 de octubre del 2023, el Senador de la República <b>JOSÉ DAVID NAME CARDOZO</b>, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, solicita permiso remunerado de un (1) día correspondiente al 1 de noviembre de 2023.</p> <p>Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,</p> <p style="text-align: center;"><b>RESUELVE</b></p> <p><b>ARTÍCULO PRIMERO:</b> Conceder permiso remunerado al Senador <b>JOSÉ DAVID NAME CARDOZO</b>, identificado con cédula de ciudadanía 72.154.961, por el día 1 de noviembre de 2023. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.</p> <p><b>Parágrafo Primero:</b> La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.</p> <p><b>Parágrafo segundo:</b> La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.</p>	<p style="text-align: center;"><b>RESOLUCION 116</b> <b>FECHA (01/11/2023 )</b></p> <p><b>ARTÍCULO SEGUNDO:</b> La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la misma, la cual hará parte integral de este acto administrativo.</p> <p><b>ARTICULO TERCERO:</b> La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo</p> <p><b>ARTICULO CUARTO:</b> Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoria, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.</p> <p style="text-align: center;"><b>PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE</b> Dada en Bogotá a los...</p> <div style="text-align: center;">   <b>IVAN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ</b>                  Presidente             </div> <div style="text-align: center;">   <b>MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ</b>                  Primera Vicepresidenta             </div> <div style="text-align: center;">   <b>DIDIER LOBO CHINCHILLA</b>                  Segundo Vicepresidente             </div> <div style="text-align: center;"> <b>GREGORIO ELJACH PACHECO</b>                  Secretario General             </div>

Bogotá D.C., 31 de octubre del 2023

Honorable Senador,  
**IVÁN LEONIDAS NAME**  
 Presidente  
 Senado de la República  
 E.S.D.

**Ref. Solicitud permiso salida del país.  
 Rad. 2023-040**

Reciba un Cordial Saludo estimado presidente,

Con toda atención me permito informar que en desarrollo de mis actividades como Senador de la República estaré cumpliendo compromisos con los Colombianos residentes en el estado de Florida, en los Estados Unidos de Norte América; para lo cual solicito comedidamente se expida resolución de permiso a mi nombre para salir del país desde el día 01 de noviembre hasta el día 04 de noviembre del 2023.

Cabe señalar que los gastos de financiación del viaje, transporte y hospedaje NO serán asumidos por el Senado de la República.

Agradezco su atención y colaboración frente al particular.

Adjunto al presente, carta de invitación por parte de la Organización de víctimas "Urabá es Colombia".

Atentamente,

  
**MANUEL VIRGÚEZ PIRAQUIVE.**  
 Senador de la República  
 Partido Político MIRA

Estados Unidos, 31 de octubre de 2023

Honorable Senador de la República de Colombia Manuel Antonio Virguez Piraquive,

La organización "Urabá es Colombia", dedicada a la atención de las víctimas, tiene entre sus objetivos promover la integración social de los inmigrantes en los Estados Unidos. Comprendemos que uno de los intereses más apreciados por los inmigrantes es su conexión con sus países de origen.

Por esta razón, y con el propósito de brindar un espacio en el cual usted, como congresista que ha demostrado un compromiso constante con los intereses de los connacionales y sus familias, pueda escuchar sus voces, nos complace extenderle una cordial invitación para que se una a nosotros en una serie de encuentros con la comunidad colombiana residente en el estado de Florida, programados para el período comprendido entre el 1 y el 4 de noviembre. El objetivo de estos encuentros es permitirle recoger y abordar las propuestas e inquietudes de nuestros compatriotas.

Esperamos con interés contar con su valiosa presencia en estos eventos, donde su participación contribuirá a fortalecer los lazos entre los inmigrantes colombianos y su representación en el ámbito político.

Cordialmente,

  
 Gloria E. Castro Berrio  
 Representante Legal

**RESOLUCION 117**  
**FECHA ( 01/11/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República autoriza una Comisión Oficial a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que para las Comisiones Oficiales reguladas por el numeral 2 del artículo 90 de la Ley 5 de 1992, concordante con el Decreto 648 de 2017, será concedidas siempre y cuando existan invitaciones de Gobiernos Extranjeros u Organismos Internacionales y a potestad de la Mesa Directiva – numeral 4 del artículo 2.2.5.5.22, esta Comisión podrá ser otorgada al interior o exterior del país.

Que el artículo 90 de la Ley 5 de 1992, señala: "Son excusas que permiten justificar las ausencias de los Congresistas a las sesiones, además del caso fortuito, la fuerza mayor en los siguientes eventos: (...) 3. La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento."

Que mediante oficio radicado el 31 de octubre del 2023, el Senador de la República MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE, identificado con cédula de ciudadanía 72.162.878, informa que, en desarrollo de sus funciones de Senador de la República, estará cumpliendo compromisos con los colombianos residentes en el Estado De Florida – Estados Unidos, a realizarse del 1 al 4 de noviembre de 2023.

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Comisión Oficial al Senador **MANUEL VIRGUEZ PIRAQUIVE**, identificado con cédula de ciudadanía 72.162.878, con el fin de cumplir compromisos como Senador de la República, con los residentes en el Estado de Florida – Estados Unidos, a realizarse del 1 al 4 de noviembre de 2023. De acuerdo a la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo:** La Comisión Oficial no generará erogación presupuestal alguna al Senado de la República en lo que corresponde a viáticos y tiquetes aéreos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución servirá de excusa valida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

**PARÁGRAFO:** Se entiende que por efectos de desplazamiento a los Senadores se le otorgará el tiempo de viaje estrictamente necesario.

**RESOLUCION 117**  
**FECHA ( 01/11/2023 )**

**ARTICULO TERCERO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la Republica mediante escrito manifieste no hacer uso de esta autorización, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

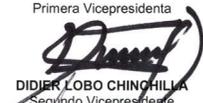
**ARTICULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
 Presidente

  
**MARIA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ**  
 Primera Vicepresidenta

  
**DIDIER LOBO CHINCHILLA**  
 Segundo Vicepresidente

  
**GREGORIO ELJACH PACHECO**  
 Secretario General

Proyectó: Paula Andrea De La Rosa Henao  
 Revisó: Gregorio Eljach Pacheco

Por Secretaría se informa que se ha registrado quórum decisorio.

**Siendo las 10:13 a. m., la Presidencia manifiesta:**

Ábrase la sesión y proceda, señor secretario, a dar lectura al orden del día para la presente sesión.

Por Secretaría se da lectura al Orden del día para la presente sesión.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER  
PÚBLICO  
SENADO DE LA REPÚBLICA DE  
COLOMBIA

**ORDEN DEL DÍA**

Para la sesión plenaria mixta del día miércoles  
1° de noviembre de 2023

Hora: 9:00 a. m.

I

**Llamado a lista**

(PLATAFORMA ZOOM – RECINTO DEL  
SENADO)

II

**Himno Nacional de la República de Colombia**

III

**Anuncio de proyectos**

IV

**Consideración y aprobación de las Actas números: 02, 51, 55, 60, 61, 62 y 63 correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinaria presencial de los días: 16 de mayo, 25 de julio, 7, 19, 20, 22 y 23 de junio de 2023, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 1255, 1257, 1361, 1372, 1373, 1385 y 1386 de 2023.**

V

**Lo que propongan los honorables Senadores**

VI

**Negocios sustanciados por la Presidencia**

El Presidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

La Primera Vicepresidenta,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*DÍDIER LOBO CHINCHILLA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*

La Presidencia somete a consideración de la plenaria el orden del día de la presente sesión leído y cerrada su discusión esta le imparte su aprobación.

La Presidencia indica a la secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

**Himno Nacional de la República de Colombia**

En cumplimiento de la Proposición número 120 A, presentada por el honorable Senador Germán

Alcides Blanco Álvarez y otros honorables Senadores, se procede a reproducir/entonar el Himno Nacional de la República de Colombia.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

III

**Anuncio de proyectos**

Por instrucciones de la Presidencia y, de conformidad con el Acto Legislativo 01 de 2003, por Secretaría se anuncian los proyectos que se discutirán y aprobarán en la próxima sesión.

Anuncios de Proyecto de Ley o de Acto Legislativo que serán eventualmente votados, previa consideración en la sesión plenaria del honorable Senado de la República, siguiente a la del día 1° de noviembre de 2023:

**Con informe de conciliación:**

- **Proyecto de Ley número 304 de 2023 Senado, 414 de 2023 Cámara, por medio del cual la nación se asocia a la conmemoración de los cien años de existencia de la Contraloría General de la República, se exalta su aporte al desarrollo del país y se dictan otras disposiciones.**

**Con ponencia para segundo debate:**

- **Proyecto de Ley número 05 de 2022 Senado, por la cual se regula en la Ley 1448 de 2011 la situación jurídica de los segundos ocupantes con vulnerabilidad socioeconómica de predios objeto de restitución.**
- **Proyecto de Ley número 07 de 2022 Senado, por medio de la cual se declara de interés nacional la promoción y el desarrollo de la agroecología en Colombia, se crea la Dirección Nacional de Agroecología, se definen los lineamientos para la construcción del Plan Nacional de Agroecología (PNA) se formulan estrategias de apoyo e incentivos económicos para la producción, comercialización, transformación y consumo de productos agroecológicos en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 11 de 2023 Senado y 060 de 2022 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 8° de la Ley 982 de 2005 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 15 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley 102 de 2022 Senado, por medio del cual se incorporan las mutilaciones como forma de maltrato animal acumulado por el cual se modifica la Ley 84 de 1989, la Ley 599 de 2000, la Ley 1774 de 2016, la Ley 1801 de 2016 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 016 de 2022 Senado, por medio de la cual se adiciona un parágrafo al artículo 23 de la Ley 115 de 1994 y se dictan otras disposiciones.**
- **Proyecto de Ley número 17 de 2022 Senado, por la cual se prohíbe la pesca**

*industrial de peces cartilaginosos, el aleteo y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley 21 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la cultura, a los artistas y a los artesanos en Colombia mediante la creación del programa “Artes al Parque” y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 23 de 2022 Senado**, por medio del cual se incentiva la generación de empleo verde y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 25 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece un piso de aumento a los salarios pagados en el territorio nacional.
- **Proyecto de Ley número 27 de 2022 Senado**, por la cual se promociona el desarrollo del Programa Nacional de Vivienda Abierta para habitantes de y en calle, en desarrollo del objetivo específico de desarrollo humano integral contenido en la política pública social para habitante de calle, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 28 de 2022 Senado**, por medio del cual se reconoce la labor de las madres cuidadoras y de los cuidadores de personas en situación de discapacidad severa o total.
- **Proyecto de Ley 33 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 300 del 1992 y se dictan otras disposiciones en materia de turismo comunitario.
- **Proyecto de Ley número 34 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1829 de 2017.
- **Proyecto de Ley número 42 de 2022 Senado**, por el cual se garantiza el manejo de la higiene menstrual en el país y se provee de manera gratuita artículos de higiene menstrual a niñas, mujeres y personas menstruantes en condición de vulnerabilidad.
- **Proyecto de Ley número 47 de 2022 Senado**, por medio del cual se crean medidas para la protección, fomento, fortalecimiento, transformación, y comercialización de la pequeña producción tradicional de panela y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 329 de 2023 Senado y 050 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se eliminan beneficios y subrogados penales para quienes sean condenados o estén cumpliendo detención preventiva por el delito de feminicidio.
- **Proyecto de Ley número 68 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 132 de la Ley 2179 de 2022 o Ley del Patrullero.
- **Proyecto de Ley número 72 de 2022 Senado**, por el cual se protege el derecho a la salud ajustando la regulación mínima sobre calidad del aire en lo relativo al material particulado, el ozono, el dióxido de

*nitrógeno y el dióxido de azufre y se dictan disposiciones orientadas a la aplicación del principio de progresividad y prevención en la materia.*

- **Proyecto de Ley número 73 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los pasos de fauna como una estrategia para implementar acciones en las vías terrestres para la prevención y mitigación de atropellamiento y cualquier otro tipo de daños o desmejoramiento del bienestar animal por causa de la construcción en una determinada vía y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 74 de 2022 Senado**, por el cual se regulan las condiciones de bienestar animal en la reproducción, cría y comercialización de animales de compañía en el territorio colombiano.
- **Proyecto de Ley número 75 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Convenio internacional sobre responsabilidad internacional civil nacida de daños debidos a contaminación por los hidrocarburos para el combustible de los bloques, 2001”, adoptado en Londres el 23 de marzo de 2001.
- **Proyecto de Ley número 80 de 2022 Senado**, por medio del cual se aprueba el “Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional sobre Líneas de Carga, 1966 (enmendado), y el Protocolo de 1988 relativo al Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1974 (enmendado)”, adoptados en Londres el 11 de noviembre de 1988.
- **Proyecto de Ley número 87 de 2022 Senado, Acumulado con el Proyecto de Ley número 120 de 2021 Senado**, por la cual se regula el ejercicio de cabildeo, se crea el registro público y se garantiza el proceso de toma de decisiones en el sector público.
- **Proyecto de Ley número 99 de 2022 Senado**, por el cual ordena la conversión de los zoológicos, acuarios, aviarios, bioparques y establecimientos similares hacia el modelo de refugios de fauna y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 100 de 2022 Senado**, por medio del cual se dictan normas para la conservación de los humedales designados dentro de la lista de importancia internacional de la convención Ramsar y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 105 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen los cargos, oficios o profesiones susceptibles de aplicación de la inhabilidad por delitos sexuales contra menores y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 106 de 2022 Senado**, por medio de la cual se crea el fondo de prevención, protección y asistencia

*de mujeres periodistas víctimas de violencia de género.*

- **Proyecto de Ley número 107 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece la protección de los derechos a la salud y al goce de un ambiente sano generando medidas tendientes a la reducción de emisiones vehiculares contaminantes provenientes de la gasolina y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 117 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen el ingreso base de cotización de los independientes al sistema general de seguridad social y se dictan otras disposiciones tendientes a garantizar las situaciones mínimas de los contratistas.
- **Proyecto de Ley número 121 de 2022 Senado**, por la cual se declara de utilidad pública e interés social el tendido, construcción, instalación, ampliación, modificación, operación y mantenimiento de las redes para la provisión de servicios públicos de telecomunicaciones y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 123 de 2022 Senado**, por el cual se prohíben las riñas de gallos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 129 de 2022 Senado**, por medio de la cual se garantiza el acceso a los productos de higiene menstrual a las personas que los necesiten y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 132 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el artículo 2º de la Ley 403 de 1997, - por la cual se establecen estímulos para los sufragantes.
- **Proyecto de Ley número 135 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establecen criterios sobre el reajuste de la prima de actividad para los agentes de la policía nacional.
- **Proyecto de Ley número 145 de 2022 Senado**, por medio del cual optimiza la entrega de información sobre deforestación y degradación de los bosques del país.
- **Proyecto de Ley número 338 de 2023 Senado y 157 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se modifican los artículos 61 y 155 de la Ley 1448 de 2011 y se amplían los términos para declarar ante el Ministerio Público.
- **Proyecto de Ley número 157 de 2022 Senado**, por medio de la cual se fortalece la prestación del servicio esencial de administración de justicia adicionando la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación para garantizar el cumplimiento de la función constitucional de la entidad.
- **Proyecto de Ley número 323 de 2023 Senado y 163 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se implementa el manual de identidad visual de las entidades estatales, se prohíben las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal.
- **Proyecto de Ley 171 de 2022 Senado**, por medio del cual se declara al río Ranchería, su cuenca y afluentes como sujeto de derechos y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 187 de 2022 Senado**, por medio del cual se establece de forma permanente la dispensación a domicilio de medicamentos y fármacos para adultos mayores de 60 años, con especial énfasis en aquellos que sufran condiciones crónicas de base o inmunosupresión por enfermedad o tratamiento y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 192 de 2022 Senado**, por la cual se crea el bono escolar en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 196 de 2022 Senado**, por la cual se establecen lineamientos para garantizar la gratuidad del mínimo vital de agua potable para población vulnerable, el cual se presenta sin modificaciones.
- **Proyecto de Ley número 284 de 2023 Senado y Proyecto de Ley 196 de 2022 Cámara**, por medio de la cual la nación y el Congreso de la República rinden público homenaje al municipio de Salento en el departamento del Quindío, por su centésimo octogésimo aniversario de fundación, se declara cuna de la Palma de Cera, y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 213 de 2022 Senado**, por medio de la cual se establece que la regional de la Aerocivil con jurisdicción administrativa de los aeropuertos de la región administrativa y de planificación de los llanos se establezca en la ciudad de Yopal Casanare y se dictan otras disposiciones sobre el Aeropuerto El Yopal (EPY) también denominado Aeropuerto El Alcaraván.
- **Proyecto de Ley número 231 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza el acceso al servicio público domiciliario de gas natural por redes en nuevas Viviendas de Interés Social (VIS), y Viviendas de Interés Prioritario (VIP).
- **Proyecto de Ley número 233 de 2022 Senado**, por medio del cual se fortalece el financiamiento del deporte y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 237 de 2022 Senado**, por medio del cual se garantiza como tránsito a la universidad el acceso a todos los estudiantes de estrato 1, 2 y 3, a la política de estado Matrícula Cero, se crea el auxilio de transporte y alimentación y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 318 de 2023 Senado y 239 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se reconoce como patrimonio

*cultural inmaterial de la nación el Festival Provinciano de Acordeones, Canción Inédita y Piquería, del municipio de Pivijay, Magdalena, y se dictan otras disposiciones.*

- **Proyecto de Ley número 241 de 2022 Senado, acumulado con el Proyecto de Ley número 256 de 2022 Senado**, por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección, reparación y penalización de la violencia de género digital y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 248 de 2022 Senado**, por medio de la cual se promueve la ganadería sostenible en Colombia y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 250 de 2022 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la convención de las naciones unidas contra la delincuencia organizada transnacional”, adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, el 15 de noviembre de 2000.
- **Proyecto de Ley 314 de 2023 Senado y 256 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se instauro el 28 de octubre como el Día Nacional del Deportista Colombiano.
- **Proyecto de Ley número 264 de 2022 Senado**, por medio del cual se modifica la Ley 79 de 1988, se regulan algunos aspectos relativos a la supervisión del sector y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 269 de 2022 Senado**, por medio de la cual se modifica el Título IV de la Ley 1564 de 2012, referente a los procedimientos de insolvencia de la persona natural no comerciante y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 228 de 2023 Senado**, por medio de la cual se fortalece el Programa de Alimentación Escolar (PAE).
- **Proyecto de Ley número 276 de 2023 Senado**, por medio de la cual se aprueba el “Protocolo facultativo de la convención contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes”, adoptado en Nueva York, el 18 de diciembre de 2002, mediante Resolución A/RES/57/199 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.
- **Proyecto de Ley número 281 de 2023 Senado**, por medio de la cual se modifica la Ley 1313 de 2009 y se dispone la jornada nocturna en las universidades públicas.
- **Proyecto de Ley 287 de 2023 Senado**, por medio de la cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados para la erradicación de cultivos de uso ilícito en el territorio nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 294 de 2023 Senado**, por medio de la cual se incorpora el concepto de una sola salud (one health) en

*las políticas públicas y demás instrumentos normativos relacionados con la protección del ambiente, el bienestar animal y la salud.*

- **Proyecto de Ley número 295 de 2023 Senado**, por la cual se establece una política pública de salud y protección social a favor de las personas afectadas por la tuberculosis (TB) y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley número 297 de 2023 Senado**, por medio de la cual se rinde honores a la memoria y obra del expresidente Belisario Betancur Cuartas, con ocasión del primer centenario de su natalicio.
- **Proyecto de Ley número 06 de 2023 Senado**, por medio de la cual se regula el acceso al derecho fundamental a la muerte digna bajo la modalidad de muerte médicamente asistida y se dictan otras disposiciones.
- **Proyecto de Ley 08 de 2023 Senado**, por medio de la cual se crea la modalidad de arbitraje para procesos ejecutivos, mediante el Pacto Arbitral Ejecutivo, con el objetivo de contribuir a la descongestión del sistema judicial.
- **Proyecto de Ley número 64 de 2023 Senado**, por medio de la cual se permite el divorcio por la sola voluntad de cualquiera de los dos cónyuges y se dictan otras disposiciones.

Están realizados los anuncios para la siguiente sesión plenaria, señor Presidente.

La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.

#### IV

**Consideración y aprobación de las Actas números: 02, 51, 55, 60, 61, 62 y 63 correspondiente a las sesiones ordinarias y extraordinaria presencial de los días: 16 de mayo, 25 de julio, 7, 19, 20, 22 y 23 de junio de 2023, publicadas en las Gacetas del Congreso números: 1255, 1257, 1361, 1372, 1373, 1385 y 1386 de 2023.**

Por secretaría se informa que se encuentran publicadas las actas números: 02, 51, 55, 60, 61, 62 y 63 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinaria presencial de los días: 16 de mayo, 25 de julio, 7, 19, 20, 22 y 23 de junio de 2023, publicadas en las **Gacetas del Congreso** números: 1255, 1257, 1361, 1372, 1373, 1385 y 1386 de 2023.

Por secretaría se da lectura a la constancia presentada por los honorables Senadores: Sor Berenice Bedoya Pérez, Juan Felipe Lemos Uribe, Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán, José Luis Pérez Oyuela, Ana Paola Agudelo García, Martha Isabel Peralta Epiyú, Óscar Mauricio Giraldo Hernández, Antonio Luis Zabaraín Guevara, Juan Carlos Garcés Rojas, Nadia Georgette Blel Scaff, Marcos Daniel Pineda García, Mauricio Gómez Amín, Miguel Uribe Turbay y Paola Andrea Holguín Moreno y sobre las actas.

Bogotá.D.C., Octubre 31 de 2023

**CONSTANCIA**

La suscrita Senadora de la República, **BERENICE BEDOYA PÉREZ** dejo constancia que no voto el acta N° **55, 60, 61, 62 y 63** de la sesión Plenaria del día:

- **Miércoles 7 de junio de 2023**, por cuanto fui citada como Representante Legal del Partido ASI. (Gaceta N°1361 de 2023).
- **Lunes 19 de junio de 2023**, citación del Partido ASI al Congreso de organización de las listas y postulación de candidatos con miras a las elecciones territoriales. (Gaceta N°1372 de 2023).
- **Martes 20 de junio de 2023**, citación del Partido ASI al Congreso de organización de las listas y postulación de candidatos con miras a las elecciones territoriales. (Gaceta N°1373 de 2023).
- **Jueves 22 de junio de 2023**, solicite un permiso laboral de la Mesa Directiva mediante Resolución N°377 de 2023. (Gaceta N° 1385 de 2023).
- **Viernes 23 de junio de 2023**, solicite un permiso laboral de la Mesa Directiva mediante Resolución N°377 de 2023. (Gaceta N° 1385 de 2023)

*[Handwritten signature]*  
**BERENICE BEDOYA PÉREZ**  
 Senadora de la República

*[Handwritten signature]*  
31 Oct 2023

Bogotá 1 de noviembre de 2023

Honorable Senador  
**IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ**  
 Presidente

Ref. Constancia no votación de las actas de 7 de junio de 2023.

Cordial saludo,

Conforme se evidencia en las Gacetas 1322 el suscrito conto con en la respectiva acta, por tanto, me abstengo de participar en la aprobación de la misma.

Con la deferencia que me merecen,

*[Handwritten signature]*  
**Juan Felipe Lemos Uribe**

*[Handwritten signature]*  
1 Nov 2023

Bogotá D.C., octubre 31 de 2023

Doctor  
**IVAN LEONIDAS NAME CARDOZO**  
 PRESIDENTE  
 H. SENADO DE LA REPUBLICA  
 CIUDAD

Referencia: CONSTANCIA - Que no voto, Acta número 061 de la Sesión Plenaria Presencial Extraordinaria del día 20 de junio de 2023

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria para dejar constancia:

- Que no voto, Acta número 061 de la Sesión Plenaria Presencial Extraordinaria del 20 de junio de 2023, ya que mediante resolución 376 del 20 de junio, se justificó mi inasistencia a la sesión programada para esa fecha.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**  
 Senador de la República  
 Partido conservador  
 Oficina Capitolio Piso Tercero  
 Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

*[Handwritten signature]*  
1 Oct 2023

Bogotá D.C., octubre 31 de 2023

Doctor  
**IVAN LEONIDAS NAME CARDOZO**  
 PRESIDENTE  
 H. SENADO DE LA REPUBLICA  
 CIUDAD

Referencia: CONSTANCIA - Que no voto, Acta número 063 de la Sesión Plenaria Presencial Extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023

Respetado presidente:

De la manera más cordial me permito dirigirme a la Plenaria para dejar constancia:

- Que no voto, Acta número 063 de la Sesión Plenaria Presencial Extraordinaria del día viernes 23 de junio de 2023, ya que mediante resolución 385 del 22 de junio, se justificó mi inasistencia a la sesión programada para esa fecha.

Cordialmente,

*[Handwritten signature]*  
**NICOLÁS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN**  
 Senador de la República  
 Partido conservador  
 Oficina Capitolio Piso Tercero  
 Email: nicolas.echeverry@senado.gov.co

*[Handwritten signature]*  
1 Oct 2023

JOSE LUIS PEREZ OYUELA  
Senador de la República

**CONSTANCIA**

Respetuosamente dejo constancia ante la Plenaria del Senado de la República del día 31 de octubre de 2023, que no votaré las siguientes actas:

- ❖ Acta N° 62 del 22 de junio de 2023, gaceta 1385.
- ❖ Acta N° 63 del 23 de junio de 2023, gaceta 1386.

Ya que me encontraba con permiso de la mesa directiva, participando en el encuentro de bancada del Partido Cambio Radical en el cual milito; que se realizó los días 22 y 23 de junio en la ciudad de Santa Marta.

Cordialmente,



JOSE LUIS PEREZ OYUELA  
Senador de la República



1 NOV. 2023

Bogotá D.C., octubre 31 de 2023

Doctor  
**IVAN LEONIDAS NAME**  
Presidente Senado de la República  
Ciudad

*Ref: Excusa Votación Actas Plenaria 31 de octubre de 2023.*

Respetado Presidente,

Me permito informar que me abstendré de votar las siguientes Actas incluidas en el Orden del Día de la Sesión Plenaria citada en el día de hoy octubre 31 de 2023. Lo anterior, debidamente autorizado, mediante Resolución N° 383 del 21 de junio del año en curso, expedida por la Mesa Directiva del Senado.

N° de Acta	Fecha Sesión
Acta No. 62	22 de junio de 2023
Acta No. 63	23 de junio de 2023

Gracias por su atención.

Cordialmente,



ANA PAOLA AGUDELO G.  
Senado de la República



1 NOV. 2023

Bogotá D. C., 31 de octubre de 2023

SEÑORES  
MESA DIRECTIVA  
SENADO DE LA REPÚBLICA

Atn. Dr. GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA.

**Referencia.** Constancia para NO votar la aprobación de las actas números 55, 62 y 63 por inasistencia a sesiones con excusas justificadas.

Con el debido respeto, informo a la Mesa Directiva de la Plenaria del Senado que **no votaré la aprobación** de las actas números 55, 62 y 63 correspondientes a los días 7, 22 y 23 de junio de 2023, respectivamente, debido a que, en dichas fechas no asistí a sesionar y por tal razón presenté excusas con la debida justificación. Se anexa copias de las excusas y de la incapacidad laboral.

Atentamente,



MARTHÁ ISABEL PERALTA EPIEYÚ  
Senadora  
Pacto Histórico – MAIS

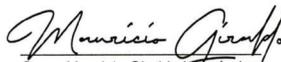


1 NOV. 2023

**CONSTANCIA**

Por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar las Actas # 62 y 63 correspondientes a las sesiones extraordinarias presenciales de los días 22 y 23 de junio de 2023 publicadas en las Gacetas # 1385 y 1386 de 2023, toda vez que, mediante resolución 354 con fecha 15 de junio de 2023 me fue concedida comisión oficial, para asistir a la ciudad de Washington-Estados Unidos.

Cordialmente,



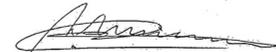
Oscar Mauricio Giraldo Hernández  
Senador de la República  
Partido Conservador



1 NOV. 2023

**CONSTANCIA**

Mediante la presente constancia le informo a la Honorable Mesa Directiva de la Plenaria del Senado de la República, que me abstengo de participar en la votación de las Actas No. 62 y 63 - dispuestas en el presente orden del día -, correspondiente a las sesiones del 22 y 23 de junio del presente año, toda vez que la Mesa Directiva me otorgo permiso remunerado por los días 22, 23 y 24 de junio del presente año - a través de la resolución 387/2023 - con el propósito de cumplir con otros compromisos adquiridos con las directivas del Partido Cambio Radical. Agradezco la presente Constancia sea tenida en cuenta en los registros de la Secretaria General.

  
**ANTONIO LUIS ZABARAIN GUEVARA**  
SENADOR DE LA REPÚBLICA

**Bogotá D.C.**  
**31 de octubre de 2023**

Doctor  
**Iván Name Vásquez**  
Presidente  
Senado de la República

Estimado presidente, por medio de la presente, me permito comunicarle a la Honorable Plenaria del Senado de la República que, me abstendré de participar en la votación de las actas número 62 y 63 correspondientes a las sesiones plenarias de los días, jueves 22 y viernes 23 de junio de 2023, dada mi ausencia con excusa justificada a dichas sesiones.

Como adjunto a esta comunicación se encuentran:

- Excusa radicada el 21 de junio de 2023.
- Resolución 394 del 22 de junio de 2023.

Cordialmente,

  
**Juan Carlos Garcés Rojas**  
Senador de la República



Bogotá D.C. 21 de junio de 2023

Doctor  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

Estimado señor presidente:

Con la presente solicito me sea concedido permiso remunerado de tres (3) días, del 22 al 24 de junio de 2023, de conformidad con lo regulado en el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el 648 de 2017 y demás normas concordantes.

Lo anterior obedece a motivos personales.

Agradezco su atención, estaré atento al envío de notificación del permiso.

Cordialmente,

  
**JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**  
Senador de la República



**RESOLUCION 394**  
**FECHA ( 22/06/2023 )**

"Por medio de la cual la Mesa Directiva del Senado de la República concede un permiso remunerado a un Senador de la República"

**LA MESA DIRECTIVA DEL SENADO DE LA REPUBLICA,**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en la Ley 5ª de 1992; y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Mesa Directiva del Senado de la República, como órgano de orientación y dirección dentro de sus atribuciones legales y constitucionales, tiene la potestad de tomar las decisiones y medidas pertinentes con el fin de garantizar la eficacia y eficiencia en su labor legislativa y administrativa, en los términos preestablecidos en el artículo 41 de la ley 5 de 1992.

Que el artículo 2.2.5.5.17 del Decreto 648 del 19 de abril de 2017, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública establece "Permiso remunerado. El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días hábiles cuando medie justa causa. Corresponde al nominador o a su delegado la facultad de autorizar o negar los permisos".

Que mediante oficio radicado el día 19 de junio del 2023, el Senador **JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.929.915, solicita permiso remunerado por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder permiso remunerado al Senador **JUAN CARLOS GARCÉS ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía 79.929.915, por los días 22, 23 y 24 de junio del 2023. De conformidad con lo expuesto en la parte considerativa del presente acto administrativo.

**Parágrafo Primero:** La presente Resolución no genera ninguna erogación presupuestal con cargo al Senado de la República, por concepto de viáticos, tiquetes aéreos y cualquier otro emolumento de esa naturaleza.

**Parágrafo segundo:** La Presente Resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las Sesiones plenarias y de Comisión que se llegaren a convocar.

RESOLUCION 394  
FECHA ( 22/06/2023 )

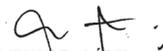
**ARTÍCULO SEGUNDO:** La Presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y quedará sin efectos en el evento en que el Senador de la República mediante escrito anticipado a la fecha de dicha autorización manifieste no hacer uso de la mima, la cual hará parte integral de este acto administrativo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Dirección General Administrativa del Senado de la República, liquidará la presente novedad en los términos establecidos en las normas y procedimientos legales vigentes sobre la materia, de acuerdo a la petición del Senador, la cual hará parte del presente acto administrativo

**ARTÍCULO CUARTO:** Para lo de su competencia expídanse copias de la presente resolución a la Presidencia del Senado, Dirección General Administrativa, Sección de Relatoría, a la Comisión de Acreditación Documental, Oficina de Protocolo, a la Oficina de Recursos Humanos, Registro y Control, Presupuesto, Pagaduría, Sección de Leyes, Subsecretaría General Del Senado, y al Senador.

**PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Bogotá a los...

  
**ALEXANDER LÓPEZ MAYA**  
Presidente

  
**MIGUEL ÁNGEL PINTO HERNÁNDEZ**  
Primer Vicepresidente

  
**HONORIO MIGUEL HENRÍQUEZ PINEDO**  
Segundo Vicepresidente

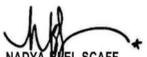
  
**GREGORIO JOAQUÍN PACHECO**  
Secretario General

SENADORA DE LA REPÚBLICA  
PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO

**CONSTANCIA VOTACION DE ACTAS.**

Presento constancia de abstención de votación para la consideración y aprobación del acta número 62 correspondiente a la sesión extraordinaria presencial del día 22 y 23 de junio de 2023, publicada en la gaceta del congreso número: 1385 de 2023 -1386 de 2023. Lo anterior conforme al permiso otorgado por la MesaDirectiva por medio de resolución 381 de 21 de julio de 2023.

De usted,

  
**NADYA BUEL SCAFF**  
SENADORA DE LA REPÚBLICA

  
1 nov. 2023

Bogotá, 01 de noviembre de 2023.

Senador  
**IVAN LEONIDAS NAME CARDOZO**  
Presidente  
Senado de la República  
Ciudad

**Asunto: Constancia no votación en aprobación del Acta N°51 del 16 de mayo de 2023**

De manera atenta, me permito dejar constancia que me abstengo de participar en la discusión y votación de la aprobación del Acta 51 del 16 de mayo de 2023; toda vez que no estuve presente durante esta sesión. Como bien reposa en el acta, se presentó la excusa soportada en debida forma. No siendo otro el objeto de la presente, agradezco la atención prestada.

  
**MARCOS DANIEL PINEDA GARCÍA**  
Senador de la República

  
1 nov 2023

Bogotá, D. C., Octubre 31 de 2023  
Oficio No. 082-2023 SR

Honorable Senador  
**iván Name Cardozo**  
Presidente  
**SENADO DE LA REPÚBLICA**  
Ciudad

REF: CONSTANCIA DE NO VOTACIÓN DE ACTAS

Cordial saludo,

Por la presente, dejo constancia que no votaré las actas #60 y 61 correspondiente a los días 19 y 20 de junio del año 2023, por cuanto no estuve presente en esas sesiones. Dichos motivos fueron consignados en las respectivas excusas allegadas a la secretaria en su oportunidad y evidenciada en la gaceta 1373 de 2023 Senado y en la resolución 374 del 19 de junio de 2023

Cordialmente,



**MAURICIO GÓMEZ AMÍN**  
Senador de la República

  
1 nov 2023

<p>Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023</p> <p>Honorable Senador <b>IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ</b> Presidente Senado de la República</p> <p style="text-align: center;"><b>CONSTANCIA</b></p> <p><b>Ref.:</b> Aprobación Acta No. 55 del 07 junio de 2023</p> <p>En atención a que no asistí a la sesión plenaria llevada a cabo el día 7 de junio de 2023, aun cuando presenté excusa, dejo constancia que me abstengo de votar la aprobación del acta No. 55 del 7 de junio de 2023.</p> <p>Cordialmente,</p>  <p><b>MIGUEL URIBE TURBAY</b> Senador de la República</p> 	<p>Bogotá D.C., 1 de noviembre de 2023</p> <p>Honorable Senador <b>IVÁN NAME</b> Presidente del Senado de la República L.C. –</p> <p style="text-align: center;"><i>Referencia: Constancia de no votación de acta de Plenaria</i></p> <p>Dejo constancia de que me abstengo de votar el Acta de Plenaria No. 63 correspondiente a la Sesión extraordinaria celebrada el 23 de junio de 2023, dado que no asistí justificadamente, como consta en dicha acta.</p> <p>Atentamente,</p>  <p><b>PAOLA HOLGUÍN</b> Senadora de la República</p> 
---	--

<p>Bogotá D.C., 17 de octubre de 2023</p> <p>Honorable Senador <b>IVÁN NAME</b> Presidente del Senado de la República L.C. –</p> <p style="text-align: center;"><i>Referencia: Constancia de no votación de acta de Plenaria</i></p> <p>Dejo constancia de que me abstengo de votar el Acta de Plenaria No. 62 correspondiente a la Sesión extraordinaria celebrada el 22 de junio de 2023, dado que no asistí justificadamente, como consta en dicha acta.</p> <p>Atentamente,</p>  <p><b>PAOLA HOLGUÍN</b> Senadora de la República</p> 	<p>La Presidencia somete a consideración de la plenaria las Actas números: 02, 51, 55, 60, 61, 62 y 63 correspondientes a las sesiones ordinarias y extraordinaria presencial de los días: 16 de mayo, 25 de julio, 7, 19, 20, 22 y 23 de junio de 2023, publicadas en las <b>Gacetas del Congreso</b> números: 1255, 1257, 1361, 1372, 1373, 1385 y 1386 de 2023 y, cerrada su discusión, esta le imparte su aprobación.</p> <p>La Presidencia indica a la Secretaría continuar con el siguiente punto del orden del día.</p> <p style="text-align: center;"><b>V</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Lo que propongan los honorables Senadores</b></p> <p>La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador José Vicente Carreño Castro.</p> <p>Palabras del honorable Senador José Vicente Carreño Castro.</p> <p><b>Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador José Vicente Carreño Castro:</b></p> <p>Gracias, Presidente, con los buenos días para todos los colegas y todos los colombianos, hoy quiero dejar una constancia de la difícil situación, diría yo, grave, que se presenta actualmente en mi amado departamento Arauca; en donde el pueblo a pesar de las circunstancias que padece hoy el departamento, con los actores políticos, actores armados, situación que es de público conocimiento; a pesar de ello, el pueblo soberano ha elegido, al señor Manuel Alexander Pérez Rueda como su gobernador,</p>
--	--



tan impresionante; realmente no había calle que se quedara sin pancartas, un dinero que realmente se desperdicia en muchas regiones del país.

Y decirle a quienes fueron elegidos, que tienen un inmenso reto y es realmente crear trabajo en cada uno de los municipios, y en cada uno de los departamentos; ese trabajo que me parece debe estar dirigido hacia el campo, en principio en Nariño, donde fueron sacados los campesinos de la producción de los cereales en Colombia. Pero también el trabajo que van a generar las carreteras, las carreteras terciarias y también las carreteras de los ferrocarriles, esto va a ser realmente un cambio en Colombia, y es necesario que todos los partidos nos apersonemos porque hay necesidad de darles trabajo, no solamente a las personas con determinadas profesiones, sino a todos los colombianos, en especial a los jóvenes; estos jóvenes que a lo último aspiran a llegar un día a un trabajo remunerado en condiciones dignas.

Por eso, señor Presidente, pienso que hay necesidad de que entre todos ayudemos no solamente en el Ejecutivo, en el Legislativo, sino también en la justicia, porque es necesario que se detenga también un grueso de la corrupción, que bordea al país por todas partes y yo creo que hay necesidad de que todos los dineros sean vigilados, no solamente por los órganos de control, sino también en los controles políticos que se hacen en el Parlamento, en las asambleas y en los concejos.

Por eso llamo a todos los que han salido elegidos, en concejos, en asambleas y también en las gobernaciones y en alcaldías, a que entre todos hagamos una minga para impedir que los dineros públicos se pierdan, y que sean invertidos en el ciento por ciento para lo que están destinados. Así lograremos construir un país distinto, diferente, en el cual los jóvenes y todos los habitantes tengan esperanzas en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

Palabras de la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Martha Isabel Peralta Epieyú:**

Gracias, señor Presidente, en esta ocasión quiero felicitar a todos los partidos políticos que obtuvieron representaciones en estas elecciones territoriales, y por supuesto, a los dirigentes regionales de mi partido el movimiento MAIS, gracias por el esfuerzo, gracias por la confianza, hoy la siembra ha sido positiva para el MAIS. Pero, así mismo, quiero aprovechar, de que se brinden las garantías por los resultados electorales, que se obtuvieron en los comicios realizados el domingo, no podemos forzar por la fuerza y la violencia, los resultados, o pretender cambiar estos resultados que se dieron el pasado domingo. Por eso es por lo que te pido las garantías frente a los resultados que hemos obtenido

los movimientos alternativos, en cuanto a la alcaldía de Santa Marta, Magdalena y lo mismo en Altos del Rosario, Bolívar.

Necesitamos, no puede ser que, a través de la violencia, que, a través de la fuerza, pretendamos cambiar la voluntad de los colombianos, la voluntad de los samarios, la voluntad de los ciudadanos, que creen en unas alternativas distintas de poder, alternativas de liderazgo frente a estas administraciones. De manera que, desde acá, desde el recinto del Senado, el Partido MAIS se solidariza con el movimiento Fuerza Ciudadana, en Santa Marta, Magdalena, y conminamos también, a los ciudadanos, a los escrutadores, a los abogados a seguir defendiendo hoy, la alcaldía en cabeza de Jorge Agudelo de Fuerza Ciudadana y lo mismo en Altos de Rosario, Bolívar, una candidatura del movimiento MAIS.

De manera que en ello está la esperanza, nunca puede ser, no, este país no aguanta más momentos de guerra, es momento de la paz y debemos ser coherentes al momento político que hoy está viviendo el país. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

Palabras del honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Edwing Fabián Díaz Plata:**

Gracias, Presidente. La relatora especial de Naciones Unidas desde Ginebra, Suiza, está expresando su preocupación ya que se estaría desarrollando en Colombia, desde la Fiscalía una persecución a la Fiscal Angélica Monsalve, una persecución por parte del Fiscal Barbosa, el fiscal amigo íntimo de Duque que nos dejó en la Fiscalía, una persecución que se da, justamente por los casos de corrupción que ella está investigando, por esas ollas podridas de corrupción que ella ha venido destapando.

Esto es increíble que tengan, que desde Naciones Unidas enviar cartas, generar preocupación, zozobra por lo que pasa en nuestro país, y es que cómo es posible que, desde la Fiscalía, que se supone debería investigar a los corruptos, perseguir a los criminales, estén persiguiendo a quienes denuncian, estén persiguiendo a los que destapan estas ollas podridas de corrupción. Y es que recordemos cómo la fiscal Monsalve, toma un caso que desde el 2014, terminamos viendo que no avanzaba que estaba archivado, y termina dando a conocer todo un cartel de los vehículos blindados de la UNP.

50 mil millones de pesos, 50 mil millones de pesos es el estimado de los dineros que se habrían movido en torno a este caso de corrupción, y por supuesto el interés en este caso se da justamente por los involucrados, que terminan siendo grandes poderosos de nuestro país, y claro, como en Colombia los poderosos se creen intocables y cuando les denunciamos, cuando les destapamos sus ollas

podridas de corrupción, terminan es persiguiendo, amenazando, difamando a aquellos que les señalan, y esto no puede seguir siendo lo normal, esto no puede seguir siendo lo común en nuestro país, esto es algo que se debe cambiar, no es posible que terminemos nosotros viendo cómo desde la misma Fiscalía, en este caso de corrupción de los vehículos blindados, presionan al narcochofer, para que no hable, para que no rinda testimonio frente a la Fiscal Monsalve, a ese nivel de descaro estamos llevando, a ese nivel de descaro estamos llegando, no podemos permitir que esto siga sucediendo.

Desde Naciones Unidas hacen el llamado, desde Naciones Unidas expresan su preocupación y nosotros que estamos en el territorio, pedimos es justicia; justicia, sin importar quién, justicia para aquellos malandros, corruptos y criminales que quieren salirse con la suya. Ahí están involucrados funcionarios de la Fiscalía, de la Contraloría, de la Policía, Generales, el General Rodolfo Palomino está siendo nombrado justamente en estas investigaciones y otros generales, y ese justamente es el temor de estos criminales que terminen cayendo los poderosos y se lleven por encima a otros cuántos más, que están detrás justamente de este caso de corrupción y que quieren que quede en la impunidad; pero no lo vamos a permitir, no lo vamos a permitir y seguiremos detrás, respirándole en la nuca, y si tienen miedo, que sigan teniendo, aún más miedo, porque desde Naciones Unidas, porque desde organismos internacionales estamos vigilantes, a este y diferentes casos de corrupción, que en nuestro país terminan quedando en la impunidad.

Ahí ya vemos nosotros cómo casos como ODEBRECHT, como el caso de Transmilenio, como diferentes casos centros poblados, la Fiscalía termina actuando como defensora de estos criminales, es por eso la importancia justamente, de cambiar los mecanismos de elección de la Fiscalía, no podemos seguir permitiendo que el Gobierno de turno ponga los fiscales de turno, y es por eso que terminamos viendo cómo Néstor Humberto Martínez, el Fiscal Barbosa, terminan siendo aliados de los mismos de siempre, terminan siendo aliados de los poderosos y antes que investigar, antes de que llevar presos a los criminales, terminar siendo sus aliados. Así que, Presidente y compañeros, pedimos justicia y no más impunidad. Gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

Palabras del honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Gustavo Adolfo Moreno Hurtado:**

Muchas gracias, Presidente, un cordial saludo a todos mis compañeros Senadores y Senadoras de la República. Después de estas elecciones hoy desde este Congreso de la República, tenemos que aceptar un mensaje que mandaron los colombianos y las

colombianas el pasado domingo; muchos medios y compañeros lo han dicho, el domingo ganó la democracia pero yo le sumo algo, el domingo ganó la independencia en Colombia, triunfos de alcaldes y concejales en todas las regiones de Colombia, los 32 departamentos de este país y principalmente en la capital Bogotá, es un mensaje claro, de independencia, al Gobierno nacional, muchos creían que Bogotá sería el apéndice del Gobierno nacional, muchos creían que Bogotá hoy mostró su rebeldía y con cerca de millón y medio de votos eligió al alcalde Carlos Fernando Galán, de una ciudad tan importante como Bogotá, sumándole los 600 mil votos de Oviedo, fueron cerca de 2.400.000 bogotanos, que claman y que exigen hoy independencia, en este país y en una ciudad como Bogotá.

Y muy feliz porque mi Partido, En Marcha junto al Nuevo Liberalismo fuimos una de las fuerzas más importantes de respaldar al alcalde electo, y con cerca de 8 concejales, me envía un mensaje contundente de independencia política, frente al Gobierno. Hoy el Gobierno nacional debe llevarse un mensaje importante, con absoluta humildad de asumir los resultados del domingo, que no importa el color político de los que hayan sido elegidos el domingo, ni la ideología derecha, izquierda, hoy este Gobierno debe trabajar con los 32 nuevos gobernadores de este país, con los alcaldes, así sean liberales, conservadores, del Centro y demás, hoy el país debe y necesita una gestión importante que los recursos del Gobierno nacional, lleguen a las regiones de Colombia y territorio sin sectarismos, sin exclusión de nadie, sin importar el partido.

El país habló y el mensaje fue contundente, reclamó independencia, debemos honrar esta tarea legislativa Senadores y Senadoras; desde esta curul y sé que de la mayoría de las curules que estamos hoy aquí, exigiremos al Gobierno nacional, Presidente, altura democrática y garantizaremos que sepa destinar los recursos a aquellos territorios, en los que no lograron la gobernabilidad, estaremos atentos a que este Gobierno, a pesar de una derrota, se... particular las políticas públicas, nacionales con las territoriales y no se decía imponerlas de manera arbitraria. Felicito a los nuevos alcaldes, concejales, diputados, diputadas de este país, que Dios los bendiga, muchísimas gracias, Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Ponente Wilson Neber Arias Castillo.

Palabras del honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Wilson Neber Arias Castillo:**

Gracias, Presidente, yo no voy a hablar del resultado electoral, aunque bien podríamos evaluar lo que fue, digamos, el resultado de la posición más acendrada apreciado Gustavo Moreno, que cómo le fue a la oposición más acendrada, pero no me detengo allí, porque mi ánimo es otro, fíjese usted,

inclusive más que conciliatorio hacer justicia con lo siguiente, Presidente. Con la firma de cuatro dilectos Senadores del Partido Conservador, doctor Efraín Cepeda, hace 12 o 13 años se presentó un proyecto de ley contra la extranjerización de la tierra, tenía la firma y quiero reivindicarlo, además, tenía la firma de los doctores Hernán Andrade, Carlos Barriga, Efraín Cepeda quien nos acompaña aquí y Carlos Chavarro, los cuatro depositaron y no pudo volverse ley, lamentablemente.

Muy importante proyecto que prohibía la extranjerización de la tierra, por entonces empezó a discutir en Colombia, el modo cómo países muy fuertes y compañías transnacionales, y fondos de inversión estaban yendo a comprar tierra en África, en Asia, en América Latina; inclusive documento del Banco Mundial alertaban acerca de la existencia de tierras en algunos países que estaban siendo acaparadas, el Fondo Monetario Internacional, doctor Cepeda, me estoy refiriendo a su proyecto de ley, el Fondo Monetario Internacional había señalado que se veía un ánimo de acaparamiento de tierras en varios países, no alcanzó a escucharme y lamentablemente el doctor Cepeda y le repito, y por esos mismo días coincidimos el Polo Democrático, yo entonces era Representante a la Cámara, en presentar un proyecto de ley, e insisto el Partido Conservador. Reivindicaba si el Partido Conservador y me doy la licencia de ser Presidente de la anotación histórica, a otro Conservador, tal vez sin quererlo, José María Samper, que fue el Liberal converso además, posteriormente Conservador, fue anticlerical convertido después a la militancia del catolicismo, quien había defendido las tierras nacionales también, en su oportunidad en 1855, cuando el Gobierno de Manuel María Mallarino intentó entregarle a una compañía anglo-inglesa, 30 millones de hectáreas, nos salvó José María de Samper.

Traigo esta historia a colación, cosa parecida está haciendo nuestro Gobierno, durante 13 años denunciamos el acaparamiento de tierras, a manos de compañías extranjeras en el último periodo de extranjerización de la tierra, hace 13 años en noviembre se va a completar, el primer debate contra Mónica Semillas, compañía brasilera, que acaparó irregularmente tierras en la altillanura colombiana; en esa oportunidad hablábamos de 13 mil hectáreas, a la fecha se reconoce que están en manos de compañías extranjeras, óigase bien, 1.047.000 hectáreas, 1.047.000 hectáreas. Primera denuncia, noviembre de 2010, 3 Gobiernos sucesivos miraron impávidos, el modo como se acrecentaba el acaparamiento de tierras en manos extranjeras, el Gobierno de Juan Manuel Santos, malhadado, el Gobierno de Duque y afortunadamente el Gobierno del cambio en 14 meses procede a atender las denuncias que en ese momento hicieron el Parlamento colombiano, y a recuperar 3.300 hectáreas a manos de brasileros, que de hecho sea de paso, habían estado acaparando

tierras en varios países de América Latina, inclusive, con mecanismos gansteriles, como pudimos demostrarlo en esa oportunidad, en los sucesivos debates que hicimos.

Quiero con esta presentación reivindicar el punto, este no es un asunto solamente que interese a quienes somos partidarios de este Gobierno, este es asunto de altísima sensibilidad, causa nacional que está muy vinculada a los principios de la soberanía, entre otros, nuestra soberanía nacional y, también hago mención de lo siguiente, durante estos 13 años siempre estuvieron desde luego vigentes los principios fundamentales de la Constitución, que dicen entre otras cosas, que el Estado debe proteger la riqueza cultural y natural de Colombia, constituida en sus tierras, bosques, selvas y baldíos, en este caso en manos de en una proporción tan notable, como 1.047.000 hectáreas en manos de extranjeros.

Con la noticia que me parece de la mayor importancia, hago una invitación a la plenaria del Senado y a las fuerzas vivas del país; consideremos el tema de la extranjerización de la tierra, como uno de los más importantes, más caros a la soberanía nacional. Las compañías brasileras que vinieron a acaparar tierra en Colombia hacen abstracción de que, en el propio Brasil, se tramitaron leyes contra la extranjerización de la tierra, amenazada entre otras cosas por China, quien vino acumulando predios en toda América Latina, en Asia y en África.

Con esta voz, apreciados colegas, les recuerdo, yo había hablado con algunos parlamentarios de diversas fuerzas políticas, para que nos demos a la oportunidad de estudiar conjuntamente, al limón como dirían quienes escriben a varias manos, para que, al limón, presentemos un proyecto de ley que defienda la soberanía y las tierras nacionales, muchas gracias, apreciado Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

Palabras del honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Josué Alirio Barrera Rodríguez:**

Gracias, Presidente, no quería dejar la constancia de la no votación del acta número 60 en la *Gaceta del Congreso* número 1373, Presidente, era eso nada más. ¿Me escuchó, Presidente?

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

Palabras del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Antonio José Correa Jiménez:**

Muchísimas gracias, señor Presidente, honorables Senadores, el domingo 29 de octubre de esta

anualidad se celebraron la fiesta de la democracia, en las elecciones regionales de nuestro país, con un balance bastante regular, en torno a avances, a corrupción electoral, fenómeno que nos permite nuevamente vislumbrar, irregularidades, que se están presentando no de ahora, sino hace muchos años en el ejercicio de la democracia, por parte de algunos ciudadanos, los hechos ocurridos durante la jornada electoral, denotan vacíos existentes en la normatividad la cual lo vamos a exponer, que regulan los comicios electorales.

Situaciones como las ocurridas en Gamarra, un hecho que ha causado conmoción nacional, con la muerte por quemaduras de una funcionaria pública de la registraduría, y dos gravemente en unidad de cuidados intensivos, más dos policías hospitalizados, hechos repetitivos que se han presentado en Chinú, Valencia, Canalete, Moñitos en departamento de Córdoba y en Tiquisio en el departamento de Bolívar; donde existen diversas reclamaciones, algunas con justa causa, otras no, todo va de acuerdo al rasero y la óptica de quien mire y juzgue el evento. Hoy hay que decirlo claro, este Congreso de la República, debemos entrar a legislar de manera de frente para que el tema de ley de garantías electorales, para que los administradores de los entes territoriales no sigan metiendo el erario público, para patrocinar parientes cercanos a las corporaciones públicas, y para dejar enquistado al próximo gobernante.

Dejemos la hipocresía, esa es una de las cosas que ha preponderado al menos en la región Caribe, aquí no hay que maquillar los resultados electorales, los resultados electorales en un 70% del país, han ocurrido con fundamento en la burocratización, el nepotismo y la utilización de los recursos públicos, para hacer campañas en favor de familiares, de persona que se encuentra con asientos en entes departamentales o en entes del orden territorial. Esto tenemos que legislarlo para dejar la hipocresía, señor Presidente, para que exista el verdadero equilibrio democrático, como también urge en este Congreso, que se vuelva a presentar, mi querida Vicepresidenta, la reforma política y electoral, donde el voto obligatorio, donde el transporte sea gratuito, donde exista la financiación de la campaña por el Estado; de otra manera, seguiremos cada 4 años hablando de lo mismo.

Entonces, cuando vemos que los vicios electorales inundaron nuestra campaña, no podemos hablar ni de perdedores, ni de vencidos, ni de ganadores, ni de los triunfadores falsos de nuestro sistema electoral; la pregunta que yo le hago hoy al país, esa es la representación que el pueblo quiere, o fue los que llevaron después de haberle comprado el voto con el erario público, eso es el reflejo de la voluntad popular, o fue el reflejo de la burocratización y el exceso de nepotismo, de los gobernantes que se apoderaron a través de un lapicero de más de 25 alcaldías, no hay derecho que hayan ido por el premio mayor, por el

menor, por los secos y que la democracia se hunda, y parece ser, mi querida Vicepresidenta, que aquí se aspira el computador y tiene plata, se gana una credencial en algunos territorios del país.

Así no hable, así no ejerza el control político, y vemos hoy mudos que solamente van a las corporaciones a decir presente y se van, electos con grandes cantidades de votos y uno revisa el balance legislativo, llámese del Consejo, llámese de la asamblea, llámese las obras como gobernante y uno no encuentra nada, sino escándalos de corrupción, uno no encuentra nada, sino incremento del patrimonio público. Señores adeptos y no adeptos al Gobierno no hay nada que celebrar, nuestra democracia está mancillada y por el suelo, todos y este Congreso tienen la responsabilidad de hacer las leyes para evitar situaciones como la que se presentó en Gamarra.

Y quiero decirlo claramente, ¿por qué?, hoy el Congreso hizo el Estatuto, el manual de procedimiento electoral, por el cual se debe circunscribir el Consejo Nacional Electoral, y no hubo tiempos, ni procedimientos como sucedió en Gamarra, que un día antes le notificaron al pueblo que tenía las mayorías en favor de un gobernante, que no podía aspirar, eso es llamar a la sublevación al constituyente primario, hoy le digo a la honorable Corte Constitucional, revisemos de manera de celeridad el Estatuto electoral que el Congreso aquí aprobó, y también le digo al Congreso de la República que no podemos de ninguna manera, estar de acuerdo en que el proceso democrático, se vulnere un principio que se llama la eficacia del voto del constituyente primario. Hoy nosotros estamos en la responsabilidad, de una ley estatutaria para que se regule desde este Congreso de la República, a revisar estos temas y a tomar los correctivos urgentes, o seguiremos siendo cómplices, de actuaciones algunas arbitrarias, por parte del máximo órgano electoral, como ya ocurrió.

Y no lo puede titubear la mano para decir, que lo que ocurrió se viola todo estado de derecho para cualquier colombiano, yo pido 1 minuto de silencio, para esa mujer que dio su vida encerrada en un baño, por ausencia de conocimiento, o quién sabe qué será, que la justicia determine y que no se quede en el sueño de los dormidos, los responsables materiales, pero también los intelectuales, de la debacle en Gamarra y en muchos lugares de nuestro país. Gracias, señor Presidente, 1 minuto de silencio.

Siendo las 11:03 a. m., por solicitud del honorable Senador Antonio José Correa Jiménez, la Presidencia decreta un minuto de silencio en memoria de la funcionaria Duperly Arévalo Carrascal, funcionaria de la Registraduría del municipio de Gamarra en el Cesar.

Siendo las 11:04 a. m., la Presidencia reanuda la sesión y concede el uso de la palabra al honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

Palabras del honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Carlos Manuel Meisel Vergara:**

Gracias, señor Presidente. Presidente, es muy importante que aquí aprovechemos estos espacios y las personas que tienen curul en este Congreso, que tengan cercanía con el Gobierno nacional y con el Presidente Petro, para llevar un mensaje con toda la sensatez, la sinceridad y, un sentimiento Patrio profundo, es totalmente penoso Presidente, esa batalla en la que se ha puesto el doctor Petro, de decir, o de alegar, si perdió si no perdió, seguir con la batalla electoral; porque desde la oposición la gran inmensa oposición que tiene el Gobierno hoy, somos muchos los que no nos interesa ver al Presidente personalmente jodido, a nosotros no nos interesa que al Presidente le vaya mal, que el Presidente pierda.

Lo que nos interesa es el desastre que le están dejando a este país y, yo creo que la ciudadanía, también, está preocupada en eso, lo que nos importa a nosotros es, el problema que se está presentando entre Cruz Verde y la EPS, lo que nos importa a nosotros es, el problema que se está presentando en la economía, en la canasta familiar de los hogares, lo que nos importa a nosotros es, la inseguridad alarmante que se está presentando en este país y, nosotros consideramos totalmente penoso, que el Gobierno nacional no se preocupe por eso hoy, y este más bien preocupado en ver cómo alega, o cómo se saca o cómo se quita del rótulo de ser el derrotado en las elecciones, a nadie le interesa que Petro pierda, lo que sí nos importa y lo que sí nos interesa es, el desastre que le está dejando a este país, en varios ámbitos de la vida nacional y que, impactan negativamente a la ciudadanía.

Desde aquí le hacemos un llamado respetuoso al Presidente de la República, que articule con los Entes Territoriales las políticas públicas que necesita la ciudadanía, a la ciudadanía hoy le está doliendo su canasta familiar, a la ciudadanía le está doliendo el precio de los combustibles, a la ciudadanía hoy le está doliendo la inseguridad, que en ninguno de los departamentos un ciudadano puede vivir tranquilo, sacar un celular, coger un bus, eso es lo que le está doliendo a la ciudadanía, eso es lo realmente importante; nosotros no queremos que el Presidente siga en campaña, nosotros no queremos que siga alegando si perdió o no perdió, que él haga un debate profundo y reflexione sobre las cosas que le están pasando en su Gobierno, pero lo que sí nos importa, es el sufrimiento de la ciudadanía, que gracias a su pésimo Gobierno, desafortunadamente estamos viviendo, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

Palabras del honorable Senador Mauricio Gómez Amín.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el honorable Senador Mauricio Gómez Amín:**

Presidente, gracias. Presidente, saludando a los Senadores y a las Senadoras, y saludándolo a usted en la casi tarde ya de hoy, yo quiero llamar la atención, Presidente, de lo que está sucediendo en la Alcaldía de Santa Marta, en la elección para Alcalde de Santa Marta, lo que está sucediendo con el Partido Fuerza Ciudadana, que, además, de inscribir un candidato extemporáneamente, están quitándole, restándole transparencia al proceso de escrutinio en la ciudad de Santa Marta. Yo quisiera hacerle un llamado a través de esta Plenaria al Fiscal General de la Nación, a la Procuradora General de la Nación y al Registrador Nacional para que nombren unas comisiones especiales, lo más pronto posible y hagan presencia en la ciudad de Santa Marta y le den todas las garantías, a todas las fuerzas políticas para que el resultado sea el que sea, dejen tranquila a la ciudadanía.

Y, cómo se deja tranquila a la ciudadanía, señor Presidente, leyendo voto a voto, mesa a mesa, escrutando caja a caja los votos de los samarios, cosa que no están permitiendo, en este momento, el candidato Jorge Agudelo y su equipo. Yo sí quiero hacerle un llamado al Registrador Nacional, ojalá este mensaje le llegue y su señoría, Presidente Iván Name, nos ayude Presidente Iván Name a llamar la atención de las autoridades nacionales y de las IAS, sobre este tema, no es justo que la ciudadanía en Santa Marta se haya pronunciado, por un cansancio que hay con la izquierda en esta parte del país y, la voluntad del pueblo no se respete. Ojalá cuente yo con la solidaridad de los Senadores y de las Senadoras de esta Plenaria, los que están conectados virtualmente, los que están aquí y todos nos unamos en una sola voz, pidiendo transparencia, transparencia, Presidente. Ojalá la Vicepresidenta le permita al Presidente escuchar mi intervención, Vicepresidente Pizarro, me parece una falta de respeto suya, que yo le estoy hablando al Presidente y usted no le permita escuchar.

Estoy hablando de un tema, de uno de sus aliados de Fuerza Ciudadana en la ciudad de Santa Marta, que está intentando robarse las elecciones en ese distrito y, usted no permite que el Presidente Iván Name escuche. Yo necesito que esta Plenaria escuche, que lo que está sucediendo en Santa Marta, Presidente Name, no puede suceder, no puede suceder, el pueblo samario habló, se pronunció en las urnas y nos están robando las elecciones en Santa Marta, le hago un llamado al Fiscal General, a la Procuradora, y al Registrador, para que hagan presencia en Santa Marta y respeten el veredicto final que es la elección de Carlos Pinedo como Alcalde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

Palabras del honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes.

**Con la venia de la Presidencia, interviene el honorable Senador Inti Raúl Asprilla Reyes:**

Muchas gracias, señor Presidente, yo quiero hacer esta constancia en la cual voy a hacer el análisis sobre las elecciones, diciendo varias cosas. Lo primero, yo creo que uno hace la política. Yo creo que uno hace la política, desde los principios y del pensamiento ideológico que uno tenga, yo soy de pensamiento progresista, de ideología progresista, llevo años militando en el progresismo, no en el Partido del Presidente Gustavo Petro, lo he hecho desde la Alianza Verde. Y en ese orden de días respeto a los resultados electores, voy a decir lo siguiente: Creo que, más allá de las posturas ideológicas que uno tenga, comportarse como un mercachifle político no es algo con lo cual yo estoy de acuerdo, yo seguiré apoyando al Gobierno de Gustavo Petro, pero tengo varias cosas que decir.

Lo primero, no es cierto que las fuerzas progresistas o las fuerzas de izquierda, estén acabadas en este país, hubo presencia y empieza a haber presencia de fuerzas progresistas y de izquierda en territorio en donde no había antes, precisamente en las asambleas, precisamente en los concejos y precisamente en la AJAL, sin embargo y, es algo que no se puede negar, en los centros urbanos hemos perdido apoyo popular y cuando se pierde apoyo popular, hay que tener claro porque es, yo lo he dicho internamente al Gobierno y hoy lo hago público, como lo hecho público en otras ocasiones.

Llegó el momento no solamente de persistir en lo que se ha hecho bien, sino entender que está esperando la ciudadanía de nosotros, si el Gobierno nacional no logra Reformas concretas, que mejoren la calidad de vida, la clase obrera en los centros urbanos, el legado del Gobierno no será una continuidad. Hay tres cosas que afectan el bolsillo de los colombianos:

1. El transporte.
2. Los servicios, y
3. Los alimentos.

Desde el comienzo, le he insistido al Gobierno nacional que tiene que meter toda la energía posible, en hacer una Reforma Agraria que va mucho más allá de la tierra. Tiene que haber una política seria y que se ejecute de, subsidio al campesinado, que permita que bajen los alimentos en el país.

Ahora, también, le he dicho al Gobierno nacional y esto pueden consultar los trinos desde hace más de un año, si persiste el alza de la gasolina, sin que el Gobierno, o sin que el nosotros logremos, por otro lado un alivio efectivo en el bolsillo de los colombianos, vamos a seguir perdiendo apoyo popular, hay una parte del electorado que, nos va

seguir acompañando que es incondicional a la causa progresista, y a esas personas hay que darles las gracias ,y hay que decir que vamos persistir, no solamente para mantener su apoyo, pero sino para crecer aún más.

Por último, señor Presidente, quiero mandarle este mensaje al Alcalde electo, Galán. En primer lugar, quiero hacer la felicitación públicamente, creo que, la ciudadanía bogotana ha buscado un nuevo rumbo, pero tengo una preocupación esencial y es, la razón por la cual para mí era muy grave que llegara el señor Galán, el señor Galán apoyó a Enrique Peñaloza, y la Alcaldía de Enrique Peñaloza. Entonces, lo que yo le pido al alcalde electo, es que, por favor, no se repita en la ciudad de Bogotá, las escenas que vimos durante la Alcaldía de Peñaloza, de vendedores informales maltratados y asediados. Así que, felicitaciones, señor Alcalde Galán, pero lo único que le pido, aparte de su programa de Gobierno, con el cual tengo muchas discrepancias, es que por lo menos en el respeto de los derechos fundamentales de una gran parte de la población bogotana, que se dedica a la venta informal, esto sean respetados. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

Palabras de la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Sandra Yaneth Jaimes Cruz:**

Gracias, señor Presidente, frente al tema democrático que acaba de culminar, quiero señalar acá que, el Pacto Histórico sí ha ganado en un espacio político importante en diferentes regiones del país, pero lo ha ganado de manera legítima, con transparencia, con coherencia y sobre todo con ética. Sin embargo, la derecha aquí habla el Senador de batalla política y revisemos quiénes están generando la batalla política; la derecha ha realizado maniobras para deslegitimar la decisión democrática que ha tomado la ciudadanía en regiones como el Magdalena, pero, también, lo han intentado en Duitama, Boyacá, pero, también, lo han intentado en Santander, a través de los medios legales y constitucionales, no vamos a permitir que se burlen y desconozcan la verdadera voluntad del pueblo colombiano, que son postulados del Gobierno del Cambio.

Es necesario recordarles a los Congresistas de la derecha, que este Gobierno ha sido el más preocupado por las Reformas sociales, por el desastre que han dejado, la gente no sufre porque hoy sea nuestro Presidente Gustavo Petro el que está Gobernando, sufre hace décadas y hoy se está tratando de resolver, toda esa situación del pueblo colombiano a través de la Reforma Social, para realmente ofrecer la garantía de los derechos como lo es, la salud y que han sido los Partidos hoy de

derecha y de hoy de oposición, quienes no permiten construir, quienes no han permitido llevar a cabo las reformas que garantizan los derechos de los colombianos.

Pero, además, para el Senador que habla de la batalla política, aquí hay una reglamentación del Concejo Nacional Electoral, el cual respetamos y esa, en las mesas de escrutinios donde se puede actuar, no acá al seno del Senado, es el Concejo Nacional el que tiene la autoridad, y todo lo que se haga al contrario a eso, es en contra de derecho, el Alcalde de Santa Marta gana en franca lid, democráticamente, honestamente, transparente y vamos a hacer valer estos resultados. Por tanto, si tienen algo que reclamar esto se exige es allá en los escrutinios y, sino tendríamos que revisar a todo Colombia, porque aquí, también, se habla de presuntas, de presuntas cifras de votos, que se han alterado al interior de la Registraduría, que no coinciden con la mesa de escrutinios y no son de la izquierda son de la derecha.

Entonces, bueno, aquí hay unas herramientas legales que nos permiten revisar y vamos a acudir a ellas para revisar, también, estos temas, muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

Palabras de la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno.

**Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra la honorable Senadora Paola Andrea Holguín Moreno:**

Muchas gracias, señor Presidente, las elecciones regionales del 29 de octubre en Colombia dejan varias lecciones y reflexiones, la primera como lo admitió con evidente resignación Gustavo Bolívar, es que las elecciones terminaron siendo un plebiscito sobre el Gobierno Petro, en las principales capitales y la mayoría de departamentos, ganaron candidatos que representan Partidos y Movimientos de oposición, independientes, o coaliciones entre estos, haciendo que la tendencia política nacional se desplazara de la izquierda hacia la centro derecha, particularmente la elección de Federico Gutiérrez en Medellín, Alejandro Eder en Cali, Arturo Char en Barranquilla, Carlos Fernando Galán en Bogotá, desde ya representan los golpes más duros al Gobierno.

Para ponerlo en cifras de los 8.542.000 mil votos que Petro obtuvo en la primera vuelta hace apenas un año, los candidatos abalados y coavalados por el Pacto Histórico a todos los cargos y corporaciones regionales, apenas suman un poco más de 3 millones de votos, este número es particularmente similar a los votos logrados por Petro en la primera vuelta de las elecciones Presidenciales de 2014, 4.800.000. Y, al porcentaje de favorabilidad de las recientes encuestas, que le reportan alrededor de un 30%.

En contraste los Partidos de Oposición se consolidaron como los grandes electores, el Centro

Democrático, por ejemplo, logró importantes gobernaciones y alcaldías con candidatos avalados y coavalados; los colombianos con su voto dijimos no al Gobierno, a sus Reformas y a su discurso incendiario, además, manifestamos nuestra indignación por la ilegalidad y legitimidad de la elección, y los escándalos que enredan a su familia y a su círculo más cercano de colaboradores.

Segunda reflexión los actos de violencias y las graves alteraciones al orden público ocurridos durante la campaña, así como durante y después de los comicios, confirman la incapacidad del actual Gobierno para garantizar la seguridad.

Según los informes de la misión de observación electoral MOE, publicado la semana que antecedió a las elecciones, las cifras de violencia contra líderes políticos durante la campaña, fueron las más altas, en los últimos 16 años, aumentando en 92.1% en relación con las cifras de 2019, con hechos tan graves como homicidio, desaparición, secuestro y amenaza, solo en los últimos 11 meses el número de este tipo de asesinatos aumentó exponencialmente, pasando de 30 en 2019 a 41 este año, las amenazas aumentaron 76% y las agresiones físicas 37.7.

Lamentablemente, las estructuras armadas volvieron a tener protagonismo a lo largo de toda la campaña política y, el proceso electoral propiamente dicho, en zonas en la que el autodenominado Estado Mayor conjunto de la FARC y el ELN han consolidado su presencia, se presentaron inaceptables inherencias para incidir en la dinámica de la contienda política y los resultados electorales, el caso más indignante fue el del Plateado Cauca, en el que el Gobierno tuvo que pedir permiso al Estado Mayor Central de las FARC, para que permitiera el ingreso al casco urbano de las autoridades electorales y la Fuerza Pública, adicionalmente el Gobierno y estos terroristas firmaron un compromiso en el que los hacían parte de la apertura oficial de la jornada, en la ciudad de Popayán; pero no solo la MOE había advertido el ambiente de violencia política.

La Defensoría del Pueblo señaló que de los 1102 municipios, 399 presentaban alto riesgo por problemas de seguridad, 113 de los cuales tenían alerta máxima esto representa un aumento del 39% en comparación con los municipios en riesgos reportados en 2019, su reporte hoy, habla de 98 protestas en 86 municipios de 24 departamentos; 77 de ellas después, del cierre de urnas, según reporte los preliminares, el día de las elecciones fueron capturadas 356 personas por delitos electorales, con casos tan graves, como el del Alcalde de Yondó, capturado horas previas al inicio de las elecciones territoriales, o el sujeto capturado el 26 de septiembre mientras se transportaba en un vehículo el candidato a la Alcaldía de San José de Guaviare del movimiento independientes, con fusiles acá 47 y M16 proveedores, cartuchos, camuflados y, propaganda alusiva al Pacto Histórico.

Adicionalmente, se presentaron casi un centenar de afectaciones graves al orden público, en Gamarra,

Cesar, en donde fue incendiada la Registraduría y quemada viva una funcionaria, además, de heridos con graves lecciones, en la vereda Aguacate de Segovia, Antioquia, se presentaron combates entre el ELN y disidencias; en Fonseca, Guajira, destruyeron urnas con tarjetones; en Santiago Putumayo hicieron lo mismo con material electoral; en Tiquiso, Bolívar, un colectivo de personas incendiaron la Casa de la Cultura del material electoral, en momento en que se realizaba el escrutinio, y algo similar ocurrió en Pueblo Rico, Antioquia; Valencia, Córdoba y Manaure en La Guajira.

Finalmente, llama la atención el importante porcentaje que obtuvo el voto en blanco en algunas de las principales ciudades, sumados a dos municipios en los que se impuso y se obligara realizar nuevamente elecciones, como el caso de Maicao presuntamente patrocinado por el hombre “Marlboro”, que según Nicolás Petro fue financiador

de la Campaña de su padre. En suma, entre Petro y Patria, los colombianos optaron por defender la democracia, las libertades y un modelo alternativo al actual Gobierno. Muchas gracias, Presidente.

Siendo las 11:28 a. m., la Presidencia levanta la sesión y convoca para el martes 7 de noviembre a las 3:00 p. m.

El Presidente,

*IVÁN LEONIDAS NAME VÁSQUEZ.*

La Primera Vicepresidenta,

*MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ.*

El Segundo Vicepresidente,

*DÍDIER LOBO CHINCHILLA.*

El Secretario General,

*GREGORIO ELJACH PACHECO.*